

Anexo C

ST. JOHN HEALTH SYSTEM

CÁLCULO DE LA SUMA FACTURADA NORMALMENTE

1 de julio de 2019

St. John Health System calcula un porcentaje de la suma facturada normalmente (AGB) mediante el método “retroactivo” e incluye los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías de seguros médicos privados que pagan reclamaciones a la Organización, de acuerdo con Reg. Sec. 1.501(r)-5(b)(3), 1.501(r)-5(b)(3)(ii)(B) y 1.501(r)-5(b)(3)(iii) del Servicio de Impuestos Internos (IRS). Los detalles de dicho cálculo y el porcentaje de la AGB se describen a continuación.

Los porcentajes de la AGB para St. John Health System son los siguientes:

Centro médico Jane Phillips 32.2%

JPN Agudo 80.0%

Flecha rota de St. John 29.2%

Centro Médico St. John 32.6%

Hospital St. John Owasso 34.1%

St. John Sapulpa 37.1%

Proveedores médicos DBA St. John Clinic 45.0%

Este porcentaje de la AGB se calcula dividiendo el total de los montos de todas las reclamaciones del centro hospitalario por atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria permitidas por los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías de seguros médicos privados que paguen reclamaciones al centro hospitalario por el total de los cargos brutos asociados correspondientes a dichas reclamaciones. Las únicas reclamaciones que se utilizan con el fin de determinar la AGB son aquellas que han sido permitidas por una compañía de seguros médicos durante el período de 12 meses previo al cálculo de la AGB (en vez de las reclamaciones que correspondan a la atención brindada en los 12 meses anteriores).

St. John Health System utiliza un índice para todo el ministerio de salud que es la AGB calculada más baja de todos los hospitales, es decir, 29.2 %.